

First co-signatories:



DE EUROPA A BRUSELAS:

¡NO al Pacto de Migración y Asilo!

¡Por la resistencia y la solidaridad, contra las políticas inhumanas de migración y refugio en Europa!

Manifestación en Bruselas el 10 de abril de 2024

📍 Plaza de Luxembourg

El 10 de abril, el Parlamento Europeo votará el Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo. Esto tendrá consecuencias catastróficas para las vidas de las personas que se desplazan a través y fuera de Europa, institucionalizando las prácticas más brutales y represivas.

Hacemos un llamamiento a **movilización en Bruselas en la Plaza de Luxemburgo, frente al Parlamento Europeo, el 10 de abril a las 15.00 horas**, cuando los diputados y diputadas del Parlamento Europeo estén votando el Pacto.

No guardaremos silencio ni nos uniremos a la celebración del desmantelamiento sistemático de los derechos humanos en Europa. Estaremos allí junto con las comunidades afectadas, las organizaciones de la sociedad civil, los colectivos y los grupos internacionales de derechos humanos, alzando nuestras voces para enfrentarnos a los líderes y políticos de la UE que apoyan este vergonzoso acuerdo, incompatible con los derechos fundamentales.

Nos mantenemos firmes en nuestra creencia en la dignidad y el valor inherentes de todo ser humano, independientemente de su raza, color, género, orientación sexual, orientación religiosa, nacionalidad y opinión política, y nos solidarizamos con los afectados y afectadas por estas políticas injustas y crueles.

Más allá de las fronteras, estamos unidas y unidos a las personas migrantes y los solicitantes de asilo, y vamos a seguir luchando por la justicia y la dignidad. Nuestra humanidad compartida trasciende las fronteras geográficas, resistiremos y seguiremos luchando por un futuro en el que prevalezcan la justicia y la solidaridad.

¿POR QUÉ MOVILIZARNOS?

El nuevo pacto crea un sistema en el que el derecho a solicitar asilo en la UE se ve gravemente amenazado, y además genera una proliferación de violaciones de los derechos humanos contra las personas en toda Europa debido a su estatus migratorio. En conjunto, estas nuevas legislaciones darán paso a un nuevo sistema de gestión de la migración caracterizada por:

1. Detención de facto en las fronteras incluyendo a familias con hijos/as de todas las edades, procedimientos acelerados y deficientes para evaluar las solicitudes de asilo en lugar de evaluaciones completas y justas, y énfasis en los procedimientos de retorno con derechos reducidos.
2. Enorme aumento de solicitantes de asilo que terminarán en los procedimientos fronterizos y, a través de la “ficción legal de no entrada”, no se considerará que están en el territorio de la UE, lo que reducirá las salvaguardas y aumentará el riesgo de violaciones de los derechos humanos en las fronteras. Incluso las niñas y niños no acompañados pueden ser retenidos en procedimientos fronterizos cuando las autoridades estatales los consideran un “peligro para la seguridad nacional o el orden público”. Además, la experiencia ha demostrado que la presencia de un gran número de personas en las zonas fronterizas durante períodos prolongados conduce al hacinamiento crónico y a condiciones inhumanas, como se ha observado en las islas del Egeo.
3. Mediante la ampliación del principio de “tercer país seguro”, más y más declaraciones de asilo serán declaradas inadmisibles y más y más personas serán deportadas a países fuera de la UE, sobre la base de una conexión con esos países, definida de forma sumamente amplia. Esto aumentará el riesgo de devolución. En el pasado, esto se ha manifestado en acuerdos fallidos como el acuerdo UE-Turquía, que externaliza la tramitación de las solicitudes de asilo a terceros países.

2

